INBURSA
Optimiza tu dinero

AVISO AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Entrada en vigor de modificación al Prospecto de información al público inversionista y a los Documentos con información clave para la inversión

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la "Operadora"), informa a nuestros estimados inversionistas que, mediante Oficio No. 157/3852/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó modificaciones al Prospecto de información al público inversionista (Prospecto de información) y a los Documentos con información clave para la inversión (DICI) del fondo Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (**"Inbumax"**).

Las principales modificaciones respecto de la versión anterior autorizada consisten en que **Inbumax**, que actualmente cuenta con 4 series para Personas Físicas, incorporará nuevas series diseñadas para cada tipo de persona (**Personas Físicas, Personas Morales y Personas Morales no Contribuyentes**) y según el monto de inversión.

Serie actual		Series nuevas					
Serie	Monto mínimo de inversión	Series personas físicas	Monto mínimo de inversión	Series personas morales	Monto mínimo de inversión	Series personas morales no contribuyentes	Monto mínimo de inversión
B-1	N.A.	BF-1	N.A.	BM-1	N.A.	BO-1	N.A.
B-2	$500,000	BF-2	$500,000	BM-2	$500,000	BO-2	$500,000
B-3	$1,000,000	BF-3	$1,000,000	BM-3	$1,000,000	BO-3	$1,000,000
B-4	$100,000,000	BF-4	$100,000,000	BM-4	$100,000,000	BO-4	$100,000,000

Derivado de la creación de estas series, se llevará a cabo una reasignación de clientes mediante el siguiente procedimiento:

Factor de Canje = (precio serie actual de Inbumax / precio nueva serie Inbumax*)

El resultado se multiplicará por el número de acciones actuales que el inversionista posea, obteniendo así el nuevo número de acciones correspondientes.

Por ejemplo:
Si el precio de la serie actual es **$10.00** y el precio de la nueva serie es **$8.00**, el **Factor de Canje** será: **10.00 / 8.00 = 1.25**

Este resultado se multiplicará por el número de acciones que actualmente posee el inversionista.

Si el cliente tiene **1,000 acciones**, el cálculo será: **1,000 × 1.25 = 1,250 acciones en la nueva serie**.

En caso de que se generen fracciones, se redondeará hacia abajo. Las fracciones sobrantes que no completen una acción se depositarán en el contrato del cliente.

**Para determinar el "Precio de la nueva serie Inbumax" se utilizará el precio contable del Fondo.*

Dichos cambios se reflejan en los siguientes apartados:
Apartado 2. "OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN"
Incisos a) "Posibles adquirentes"
Incisos c) "Montos mínimos"
Incisos g) "Costos, comisiones y remuneraciones" subinciso ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Apartado 3. "ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL"
Incisos c) "Estructura del capital"

Apartado 5. "RÉGIMEN FISCAL"

El nuevo Prospecto de información entrará en vigor a partir del 11 de diciembre de 2025.

En caso de no estar conforme con las modificaciones, podrá ejercer su derecho de recompra de hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin diferencial alguno, **durante el plazo comprendido del 24 de octubre de 2025 al 10 de diciembre de 2025,** conforme a las disposiciones legales aplicables.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva por lo cual lo invitamos a consultar el Prospecto de información y los DICI en www.inbursa.com (Personas o Empresas / Fondos de Inversión / Conoce más / Aviso al Público), donde encontrará los documentos para su revisión.

Lo anterior se informa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 tercer párrafo de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios".

Atentamente,
Dirección General
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

- **Denominación Social:**

INBUMAX, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (el "Fondo" y/o "Fondo de Inversión")

- **Clave de Pizarra:**

INBUMAX

- **Categoría del Fondo de inversión**

Corto Plazo

- **Clases y series accionarías**

El capital social del Fondo es ilimitado y está integrado por una parte fija y una variable:

i) Capital Fijo: Serie A: Las acciones de la parte fija son de una sola clase, solo podrán ser adquiridas por el socio fundador del Fondo, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").

ii) Capital Variable Series:

- Personas Físicas: BF-1, BF-2, BF-3 y BF-4
- Personas Morales: BM-1, BM-2, BM-3, y BM-4
- Personas Morales no sujetas a retención: BO-1, BO-2, BO-3 y BO-4

- **Domicilio social y dirección de la Operadora**

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- **Dirección de la entidad distribuidora autorizada**

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("entidad distribuidora" también conocida como la "sociedad distribuidora" indistintamente).
Paseo de las Palmas número 736,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- **Página electrónica en la red mundial (Internet) de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de Operadora Inbursa, www.inbursa.com, en la pestaña de Personas o Empresas Inversión/Fondos de Inversión.

- **Nombre de la persona para proveer más información**

Para información adicional del Fondo, los inversionistas podrán ponerse en contacto con Carlos Raúl Guerrero Morales, en el área de promoción de Inversora Bursátil al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección cguerrerom@inbursa.com Adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 627 5696 de 8:30 a 18:00 horas.

- **Fecha de autorización del prospecto: 14 de octubre de 2025**

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera".

- **Denominación social de la operadora:**

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (en adelante "Operadora Inbursa").

- **Días y Horarios para la recepción de órdenes:**

El horario del Fondo para realizar las operaciones es de 8:30 a 13:30 horas de todos los días considerados como días hábiles por la CNBV; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil. Las entidades distribuidoras, actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentren dentro del horario del Fondo.

La información contenida en el presente Prospecto de Información es responsabilidad de Operadora Inbursa, asimismo, la inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en Internet de Operadora Inbursa, www.inbursa.com en la pestaña de Personas o Empresas/ Inversión/Fondos de Inversión/Conoce Más/Prospecto.

Operadora Inbursa y la entidad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con INBUMAX, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, por lo que la inversión en dicho Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto.

Debido al grado de especialización que presenta INBUMAX, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros; la compra de sus acciones no equivale a constituir depósitos de dinero en instituciones de crédito

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión.
b) Políticas de inversión.
c) Régimen de inversión.
  i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.
  ii) Estrategias temporales de inversión.
d) Riesgos asociados a la inversión.
  i) Riesgo de mercado.
  ii) Riesgo de crédito.
  iii) Riesgo de liquidez.
  iv) Riesgo operativo.
  v) Riesgo contraparte.
  vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.
  vii) Riesgo legal.
e) Rendimientos.
  i) Gráfica de rendimientos.
  ii) Tabla de rendimientos nominales.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.
b) Políticas para la compraventa de acciones.
  i) Día y hora para la recepción de órdenes.
  ii) Ejecución de las operaciones.
  iii) Liquidación de las operaciones.
  iv) Causas de posible suspensión de operaciones.
c) Montos mínimos.
d) Plazo mínimo de permanencia.
e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.
f) Prestadores de servicios.
  i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.
  ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
  iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
  iv) Otros prestadores de servicios.
g) Costos, comisiones y remuneraciones.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión.
b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

5. RÉGIMEN FISCAL.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

9. **INFORMACIÓN ADICIONAL.**

10. **PERSONAS RESPONSABLES.**

11. **ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión”.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto cuyo objetivo es buscar para sus accionistas el mayor rendimiento posible, consistente con su régimen de inversión, categoría y calificación. El Fondo, para lograr este objetivo, invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, valores respaldados por activos, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (en adelante "Activos Objeto de Inversión" o "Valores"), con los recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista. El Fondo podrá adquirir valores de emisores: gubernamentales, bancarios y corporativos.
El principal riesgo que enfrenta el Fondo es el riesgo de crédito que depende del cumplimiento puntual de las obligaciones de los emisores.

El Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Se espera que los rendimientos del Fondo sean similares al rendimiento de CETES a 28 días, menos la cuota de administración de la Serie respectiva, el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que corresponda. El índice de referencia se denomina PiPCetes-28d[1].

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando las condiciones de apertura del contrato, exigidas por la entidad distribuidora.

b) Políticas de inversión

El Fondo opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. No obstante lo anterior, se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento de CETES a 28 días menos la cuota de administración de la serie relativa y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta.

El Fondo podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), seleccionando aquellos, que tengan la mejor relación riesgo-rendimiento y que le permitan cumplir con su categoría y calificación. Estos valores, en su mayoría deberán ofrecer rendimientos en pesos, pudiendo también adquirir valores con rendimientos referidos a la inflación.

Al llevar a cabo sus inversiones, el Fondo no distingue en base al tipo de emisor (gubernamental, bancario, privado, corporativo, municipal, estatal u otro), sino en base a la calidad crediticia de los valores, su rendimiento, su liquidez y la sensibilidad que tengan a los cambios en los mercados.

La política general del Fondo es invertir una tercera parte de los activos del Fondo en valores con tasa revisable y plazos a vencimientos superiores a un año, pudiendo ser de largo plazo.

El resto se invertirá en valores de tasa fija y de tasa revisable con vencimientos inferiores a un año.

El porcentaje de activos de tasa revisable con vencimientos superiores a un año podrá incrementarse hasta el 50%, de los activos del Fondo si los activos del Fondo muestran una gran estabilidad a lo largo del tiempo.

Las políticas anteriormente descritas están sujetas a que exista disponibilidad suficiente de valores para poder implementarlas.

El Fondo no podrá operar con valores que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forme parte su Operadora y los demás que la CNBV desapruebe o determine que impliquen conflicto de intereses. Dicha restricción no se aplicará a las operaciones de compra y venta de acciones representativas del capital social de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda.

[1]La información relativa al desempeño de CETES a 28 días, PiP Cetes- 28d, puede ser encontrada en la página de Internet: https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks

El Fondo considerará la liquidez de los valores al evaluar la relación riesgo-rendimiento de las posibles inversiones, pudiendo invertir en valores de liquidez alta, media o baja. No obstante lo anterior, la política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos del Fondo en valores de tasa fija y/o revisable con vencimientos menor a un año. En general, estos valores tienen liquidez alta o media.

El Fondo no podrá contratar créditos o préstamos y podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40%, del Activo neto del Fondo.

La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días. Dicha duración es consistente con un riesgo de mercado de corto plazo.

Se entenderá por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo que integre la cartera del Fondo determinado por el proveedor de precios, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El Fondo podrá llevar a cabo operaciones de reporto sobre valores gubernamentales, bancarios y corporativos que cumplan con las calificaciones requeridas.

c) Régimen de Inversión.

Este Fondo deberá apegarse a los siguientes parámetros de inversión:

Resumen de Parámetros de Inversión	Mínimo	Máximo
i) Inversión en Activos Objeto de Inversión de una misma emisora.	0%	20%
ii) Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por el Gobierno Federal.	0%	100%
iii) Inversión en Activos Objeto de Inversión a cargo de Instituciones de Crédito (emitidos, avalados o aceptados) y corporativos.	0%	100%
iv) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses.	30%	100%
v) Inversión en reportos.	0%	50%
vi) Inversión en valores respaldados por activos	0%	15%
vii) Operaciones de préstamo de valores. El plazo máximo de las operaciones de préstamo de valores será de 30 días.	0%	50%
viii) Valor en Riesgo.		0.08%
ix) Duración de la cartera del Fondo.		360 días

El Fondo no podrá invertir en obligaciones subordinadas convertibles en acciones.

Los porcentajes de inversión son calculados diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación, lo anterior conforme al artículo 7 de las Disposiciones.

El límite del VaR se establece tomando en consideración condiciones normales de mercado, lo anterior con fundamento en el artículo 6 párrafo primero, fracción V de las Disposiciones.

La evaluación de la calidad crediticia se apoyará en las calificaciones de los valores que emitan las empresas calificadoras de valores y en el análisis interno de la Operadora. El Fondo cuando adquiera valores calificados se limitará a valores con calificaciones AAA, AA, A y BBB. El Fondo no adquirirá valores de emisores que tengan calificación inferior a BBB.
El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo neto. Este límite no aplica a los valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, así como los

emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año, así como los depósitos de dinero a la vista con instituciones de crédito.

El Fondo mantendrá un mínimo de 30% de su activo neto en valores de fácil realización o con vencimiento a menos de tres meses.

El plazo máximo de los reportos será de 31 días y se podrán celebrar con Bancos y Casas de Bolsa.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos

El Fondo no operará con derivados, valores estructurados y certificados bursátiles fiduciarios de capital.

El Fondo podrá operar con valores respaldados por activos. Los activos subyacentes de los valores podrán ser de cualquier naturaleza, excepto derivados. Los valores respaldados por activos derivan su valor de flujos generados por distintas clases de activos como pueden ser hipotecas, cuentas por cobrar, derechos de cobro de carreteras, etc. El precio de este tipo de valores cambia con el entorno financiero y cuando se afectan los activos. Entre los riesgos más comunes son incrementos en la morosidad, cambio en las calificaciones crediticias, reducción de aforos, afectación física de los activos y otros.

ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo no implementará estrategias temporales de inversión y en todo momento se apegará a su política de inversión original sin importar cuál sea su entorno.

d) Riesgos de inversión

La inversión del Fondo, y en general en cualquier activo de tipo financiero, está sujeta a riesgos. Las personas que realicen inversiones en el Fondo deben tomar en cuenta que el comportamiento del precio de las acciones del Fondo dependerá del precio de los valores que integren la cartera del mismo y de aspectos de carácter administrativo. Estos precios dependen a su vez de factores relacionados con la naturaleza de los valores, las condiciones de los mercados y aspectos operacionales del Fondo. Dichos factores cambian diariamente y en condiciones desfavorables pueden afectar el precio de las acciones del Fondo de tal manera que los inversionistas pueden tener pérdidas económicas. El principal riesgo que enfrenta el Fondo es el de crédito.

Ni el Fondo, ni la Operadora, garantizan rendimiento alguno, independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de Deuda, de su objetivo, categoría y calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

El Fondo enfrenta los siguientes tipos de riesgo:

(i) Riesgo de mercado:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas con los movimientos desfavorables de los mercados, particularmente aquellos relativos a tasas de interés. En general, los movimientos a la alza en tasas de interés afectan adversamente el precio de los valores de deuda y entre mayor sea el plazo de los valores, mayor será el efecto adverso en los precios. En movimientos de tasas de interés a la baja se da el efecto contrario.

Los valores respaldados por activos derivan su valor de flujos generados por distintas clases de activos como pueden ser hipotecas, cuentas por cobrar, derechos de cobro de carreteras, etc. El precio de este tipo de valores cambia con el entorno financiero y cuando se afectan los activos. Entre los riesgos más comunes son incrementos en la morosidad, cambio en las calificaciones crediticias, reducción de aforos, afectación física de los activos y otros.

El Fondo cuenta con una calificación “mxS1” que representa una volatilidad baja. La escala de riesgo de mercado va del mxS1+ al mxS5, siendo el mxS1+ el de menor riesgo y el mxS5 el de mayor riesgo.

Escala de Calificación de Riesgo de Mercado

Escala S&P Global Ratings	Volatilidad
mxS1+	Extremadamente Baja
mxS1	Baja
mxS2	Baja Moderada
mxS3	Moderada
mxS4	Moderada a Alta
mxS5	Alta a muy Alta

El límite máximo de Valor en Riesgo del Fondo es de 0.08% diario con respecto al Activo Neto. El promedio anual observado del Valor en Riesgo fue de 0.016459%, el límite máximo observado durante el último año fue de 0.022600%.

El Valor en Riesgo es una medida de pérdida potencial en un día que se basa en un análisis estadístico histórico de rendimientos, volatilidades y correlaciones. El Fondo para efectos de cálculo de Valor en Riesgo utilizará el modelo de Valor en Riesgo histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Ejemplo

El VaR se reporta en porcentaje. La máxima pérdida esperada para una inversión hipotética de $1,000 con un VaR de 0.08% sería de $0. 80 diarios en el 95% de los casos y solo en un 5% de los casos la pérdida esperada será mayor a $0.80.

(ii) Riesgo de crédito:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas cuando los emisores de los valores y objetos de inversión que adquiere el Fondo no cumplan puntualmente con sus obligaciones de capital e intereses. Por lo general, cuando el emisor de un valor adquirido por el Fondo no cumple con sus obligaciones de pago el precio del valor baja y por tanto el precio de las acciones del Fondo también baja. La frecuencia y magnitud del riesgo depende de la solidez financiera de los emisores de los valores que adquiere el Fondo para integrar su cartera.

El Fondo cuenta con una calificación “mxAAAf” que representa que la calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte. La escala de protección contra incumplimientos de pago va desde mxAAAf hasta mxBf, siendo mAAAf de menor riesgo y mxBf la de más riesgo.

Escala de Calificación de Riesgo de Crédito

Escala S&P Global Ratings	Calidad crediticia
mxAAAf	Extremadamente fuerte
mxAAf	Muy fuerte
mxAf	Fuerte
mxBBBf	Adecuada
mxBBf	Débil
mxBf	Muy débil

*Las calificaciones se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las categorías de calificación.

El riesgo de crédito del Fondo de inversión es bajo.

(iii) Riesgo de liquidez:

El inversionista puede enfrentar pérdidas cuando, exista falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo para hacer frente a la recompra por parte de sus accionistas sean significativamente inferiores a los precios utilizados para determinar el precio de la acción del mismo. El riesgo de liquidez que enfrenta el Fondo es bajo ya que un porcentaje alto de los valores que integran la cartera del Fondo son valores de los que más se operan en el mercado y los diferenciales entre los precios de compra y de venta son poco significativos.

El Fondo de inversión mantendrá un mínimo de 30% de su cartera en valores de fácil realización o con vencimiento menor a tres meses para minimizar este riesgo.

(iv) Riesgo operativo:

El inversionista puede enfrentar pérdidas por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos. El riesgo operativo que enfrenta el Fondo es bajo ya que los procedimientos del Fondo son auditados y se elaboran en sistemas automatizados que se apegan a la regulación.

(v) Riesgo contraparte:

El inversionista está expuesto a pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Fondo y sus contrapartes en la celebración de operaciones de compra y venta de valores. El riesgo contraparte que enfrenta el Fondo es bajo ya que las operaciones de compra y venta de valores se llevan a cabo principalmente en mercados regulados bajo la modalidad de pago contra entrega.

(vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado:

El inversionista está expuesto a pérdidas por la posible aplicación de un diferencial en el precio de valuación. El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado, compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la Operadora para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo. El diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas.

Para aplicar dicho diferencial se observará el siguiente procedimiento: el Director General tendrá la facultad de aplicar diferenciales hasta un dos por ciento siempre considerando para este efecto la demanda de recursos por parte de los accionistas, la liquidez del Fondo, los precios de valuación de los valores entre otros. El precio por acción para celebrar operaciones será el mayor entre el precio de la acción menos el 2 por ciento o el precio por acción obtenido como resultado de aplicar un incremento de 100 puntos base a las tasas de interés y/o a las sobretasas, lo que aplicará a todos los valores que integren la cartera del Fondo. Así mismo, el Director General podrá aplicar diferenciales mayores al 2%. Para ambos casos se deberá contar con la aprobación por escrito del contralor normativo y el responsable de riesgos El diferencial aplicado podrá ser disminuido por el Director General con la aprobación por escrito del contralor normativo y el responsable de riesgos, dependiendo de la evolución que tengan los mercados.

A la fecha el Fondo no ha aplicado diferencial alguno.

(vii) ***Riesgo legal:***

El Fondo y el inversionista están expuestos a pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del Fondo. El riesgo legal que enfrenta el Fondo es bajo en virtud de que el Fondo opera con contratos estandarizados en mercados regulados.

e) Rendimientos

El desempeño pasado del Fondo puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos

ii) Tabla de rendimientos[1]

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Las acciones representativas del capital social fijo, Serie A del Fondo, sólo podrán ser adquiridas por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, en su carácter de socio fundador.

Las acciones de la serie B podrán ser adquiridas por:

•Series BF-1, BF-2, BF-3, BF-4: Personas físicas, mexicanas o extranjeras; Instituciones de Crédito que actúan por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas y Cajas de Ahorro en el que participen personas físicas

•Series BM-1, BM-2, BM-3 Y BM-4: Personas morales, mexicanas o extranjeras; Instituciones de crédito que actúan por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales; Entidades financieras del exterior; Agrupaciones de personas morales extranjeras y Operadora Inbursa

•Series BO-1, BO-2, BO-3, BO-4: En general los posibles adquirentes son personas morales no sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta, tales como: La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario que determine el Servicio de Administración Tributaria; Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, los Fondos de Pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; Los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal y Los fondos de Ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro, cumpliendo los requisitos correspondientes

Los posibles adquirentes mencionados en este apartado, podrán participar en la serie accionaria correspondiente de acuerdo los montos mínimos establecidos en el inciso c de este numeral.

Ver información fiscal de apartado 5 de este prospecto

b) Políticas para la compra venta de acciones

Para adquirir acciones del Fondo, el inversionista deberá abrir una cuenta con la entidad distribuidora. El cliente deberá comunicarse con el apoderado autorizado para realizar operaciones con el público, a efecto de ordenar operaciones tanto de compra como de venta de acciones del Fondo. El Fondo se reserva el derecho de restringir la entrada de inversionistas cuando, a su juicio, las condiciones del mercado lo ameriten.

La entidad distribuidora, al celebrar operaciones con el público inversionista podrán pactar el uso de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones, los cuales podrán incluir entre otros medios electrónicos: cajeros automáticos, etc., siempre y cuando se establezcan en los contratos respectivos las bases para determinar las operaciones, los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso, así como los medios por los que se haga constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones en apego a las disposiciones legales vigentes.

El Fondo se obliga a recomprar el 100% de la posición de cada inversionista, salvo en el caso de que las órdenes de venta por parte de los clientes excedan el 20% de las acciones en circulación del Fondo. La asignación se llevará a cabo utilizando el precepto de primero en tiempo primero en derecho. En el caso de que hayan quedado órdenes insatisfechas se ejecutarán conforme se puedan vender los valores bajo el mismo precepto.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones.

Los inversionistas del Fondo que, en razón de las modificaciones al prospecto de información relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en la misma, tendrán el derecho de que el propio Fondo les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno,

para lo cual contarán con un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información surtirán efectos.

"Las sociedades operadoras de Fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios."

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

El horario del Fondo para realizar las operaciones de compra o venta es de 8:30 a 13:30 horas de todos los días considerados como días hábiles por la CNBV; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las entidades distribuidoras, actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentre dentro del horario del Fondo siempre que se realicen dentro del horario del Fondo para realizar las operaciones, por lo que las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario de la entidad distribuidora puede ser diferente al del Fondo y pueden cambiar de tiempo en tiempo. Los inversionistas deberán verificar los horarios de operación de la entidad distribuidora.

ii) ***Ejecución de las operaciones:***

Las solicitudes de compra y de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.

No hay un plazo de anticipación para solicitar las órdenes de compra y venta.

Todas las órdenes se liquidarán al precio determinado el día hábil previo al día de la ejecución y cuyo registro aparece en alguna Bolsas de Valores, el mismo día de la ejecución.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del Fondo, se podrían presentar reducciones en el precio de las mismas en virtud de la aplicación de un diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra y venta de sus acciones de acuerdo al procedimiento señalado en el numeral 1, inciso d), fracción VI de este prospecto.

iii) ***Liquidación de las operaciones:***

La liquidación de las operaciones de compra y venta se realiza el mismo día de la ejecución. Para operaciones de compra el inversionista deberá contar con fondos disponibles en la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones:

Las operaciones de compra y venta se podrán suspender por caso fortuito o de fuerza mayor. Así mismo, la CNBV, podrá suspender las operaciones ante estas circunstancias o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos

Tabla de montos mínimos de inversión:

Serie	Monto Mínimo de Inversión
BF-1	N.A.
BF-2	$ 500,000.00
BF-3	$ 1,000,000.00
BF-4	$ 100,000,000.00
BM-1	N.A.
BM-2	$ 500,000.00
BM-3	$ 1,000,000.00
BM-4	$ 100,000,000.00
BO-1	N.A.
BO-2	$ 500,000.00
BO-3	$ 1,000,000.00
BO-4	$ 100,000,000.00

No obstante lo señalado anteriormente, los inversionistas deberán verificar los requisitos de inversión mínima que mantenga la entidad distribuidora.

La entidad distribuidora revisará diariamente las posiciones de los accionistas del Fondo de Inversión y asignará o reclasificará con la misma periodicidad la Serie que corresponda al saldo del accionista. Dicha asignación o reclasificación no resultará aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo.

De acuerdo a la tabla de comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, cuando un inversionista no alcance el monto mínimo de alguna Serie, la entidad distribuidora, sin cobrar comisión de compra y/o venta alguna, le asignará acciones de la Serie con mayores comisiones de administración y distribución.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo de permanencia mínimo en el Fondo.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

El límite máximo que puede adquirir un inversionista será del 90% del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

- La Sociedad Operadora cuando sea el inicio de operación, salida masiva de inversionistas, cambio de régimen de recompra y/o de inversión.
- Los accionistas que representen cuentas colectivas, en cuyo caso el representante de dichas cuentas deberá vigilar que ningún accionista en forma individual exceda el límite establecido en el primer párrafo de este apartado.

Si por disminuciones en los activos del Fondo, resultado de salidas de inversionistas, así como de bajas en la valuación de la cartera, algún inversionista excediera el límite señalado anteriormente, podrá mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrá realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo.

Cuando por causas que le sean imputables al inversionista y que no estén consideradas en el primer párrafo, se rebase el límite establecido, deberá proceder a instruir su venta en el plazo de 30 días a partir de su adquisición, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión, en caso de no instruir la venta en el plazo establecido, se procederá conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables.

f) Prestadores de servicios

El Consejo de Administración de Operadora Inbursa tiene la obligación de evaluar por lo menos una vez al año el desempeño de los prestadores de servicios; el resultado de dicha evaluación así como cualquier cambio en dichos prestadores de servicio será notificada a los accionistas a través del estado de cuenta y/o a través de la página electrónica en la red mundial (Internet) www.inbursa.com.

Para información adicional del Fondo, los inversionistas podrán ponerse en contacto con Carlos Raúl Guerrero Morales, en el área de promoción de Inversora Bursátil al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección: cguerrerom@inbursa.com adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 627 5696 de 8:30 a 18:00 horas.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión:

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, quién presta los servicios de administración de activos, contabilidad y administración.

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Tel: 55 56 25 49 00

(ii) ***Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión:***

El Fondo de inversión no podrá contratar los servicios de distribución de sus acciones de manera exclusiva con una sociedad o entidad, por lo que en caso de que una entidad distribuidora de acciones de Fondos de inversión o entidades que presten dichos servicios, le presente a la sociedad operadora de Fondos de inversión una oferta de compra o venta de las acciones representativas del capital social del Fondo, ésta no podrá negarse a la celebración de dichas operaciones siempre que tal oferta se ajuste a las condiciones del propio prospecto y se ajuste al contrato de adhesión de la sociedad operadora para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes .

Asimismo, no existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de Fondos de inversión, se les otorgara un trato irrestricto de igualdad, en ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Paseo de las Palmas 736,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Tel: 55 56 25 49 00

(iii) ***Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión:***

La Sociedad Valuadora es GAF Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión.

La valuación de las acciones del Fondo se llevará a cabo todos los días hábiles, exceptuando aquellos determinados como inhábiles en el calendario emitido por la CNBV.

(iv) ***Otros prestadores de servicios:***

- **Empresa Calificadora**
  S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

- **Proveeduría de precios de activos**
  Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

- **Depósito y Custodia de acciones representativas del capital social del Fondo.**
  S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
  Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

- **Depósito y Custodia de Activos Objeto de Inversión.**
  S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
  Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

- **Auditores externos.**
  Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie "BF-1" "BM-1" "BO-1"		Serie "BF-2" "BM-2" "BO-2"		Serie "BF-3" "BM-3" "BO-3"		Serie "BF-4" "BM-4" "BO-4"	
	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

N/A No aplica
La entidad distribuidora no cobra a los clientes por los conceptos descritos en la tabla anterior.

Los aumentos o disminuciones de la contraprestación a pagarse a la Operadora por la prestación de sus servicios se informarán a los clientes cuando menos con un mes de anticipación.

"Los Fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Bis 1 de las Disposiciones.

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BF-1" "BM-1" "BO-1"		Serie "BF-2" "BM-2" "BO-2"		Serie "BF-3" "BM-3" "BO-3"		Serie "BF-4" "BM-4" "BO-4"	
	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.550% + IVA	$6.38	0.275%+ IVA	$3.19	0.138%+ IVA	$1.60	0.055%+ IVA	$0.64
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.450% + IVA	$5.22	0.225%+ IVA	$2.61	0.112%+ IVA	$1.30	0.045%+ IVA	$0.52
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	**1%+IVA**	**$11.60**	**0.5%+ IVA**	**$5.80**	**0.25%+IVA**	**$2.90**	**0.1%+IVA**	**$1.16**

Monto por cada $1,000 pesos invertidos.
(N/S) Los importes no son significativos.
(N/A) No aplica.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de entidad distribuidora a entidad distribuidora. Para conocer la comisión específica se deberá consultar a la entidad distribuidora de que se trate.

El Fondo pagará cuotas fijas negociables anualmente con pagos mensuales por los servicios de proveeduría de precios, valuación de sus acciones y auditoría externa y una cuota fija con pago anual por el servicio de calificación.

Las comisiones por concepto de administración y distribución se determinan diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo de Inversión, de acuerdo a la valuación que realiza la sociedad valuadora contratada para tal efecto. Las comisiones anteriormente descritas deberán ser pagadas mensualmente dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores al mes de que se trate.

Actualmente el Fondo no paga comisiones por custodia y depósito de las acciones propias y de los Activos Objeto de Inversión. Si en el futuro se llega a pagar por este concepto será de forma mensual y en función a las tarifas de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., las cuales dependen principalmente del número de operaciones que se celebren y del monto depositado.

El Fondo pagará adicionalmente todos los gastos, cuotas y comisiones que se deriven de su operación y que son entre otros: Comisiones de compra y venta de Activos Objeto de Inversión, gastos de publicación, gastos notariales y cuotas a la CNBV. Los pagos se llevan a cabo por evento salvo las cuotas a la CNBV y a la BMV, que se llevan a cabo anualmente. Estas cuotas no son significativas.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretenda llevar a cabo el Fondo o la Operadora que le preste el servicio de administración de activos o, en su caso, la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones de Fondos de Inversión, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora e informados a los titulares de las acciones con anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos, considerando que en caso del Fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Los cambios en las comisiones a que hace referencia el párrafo anterior se darán a conocer con un mes de anterioridad a su entrada en vigor.

El Fondo deberá dar a conocer a su clientela, a través de los mecanismos que establezca, la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios que se mencionan en los párrafos segundo, cuarto y quinto de este apartado, entre los activos netos promedio.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Operadora Inbursa y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa.
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de Operadora Inbursa.

Las tareas de administración del Fondo están encomendadas al Consejo de Administración de Operadora Inbursa

Con objeto de prevenir y evitar conflictos de interés se adoptaron las siguientes políticas:

El Fondo no podrá realizar operaciones de compra y venta de valores con los miembros del Consejo de Administración de Operadora Inbursa, las personas que participen en la determinación y ejecución de operaciones del Fondo, con los accionistas de Operadora Inbursa que le preste servicios y con los de las entidades que formen parte del grupo financiero al que pertenece la Operadora. No obstante lo anterior, las personas mencionadas en el presente párrafo podrán, en su caso, comprar y vender acciones del Fondo.

El Fondo no podrá adquirir los instrumentos de deuda emitidos por las entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece Operadora Inbursa, salvo aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, en cuyo caso lo harán a los precios vigentes en el mercado.

Es obligación de los miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Operadora de Fondos de Inversión que mantengan 10% o más del capital social del Fondo, de informar de las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con acciones del capital social del Fondo de Inversión, dicha información quedará a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en función a lo establecido en los artículos 139 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan sus servicios y 111 de la Ley del Mercado de Valores.

El Fondo no podrá operar con valores que tengan en propiedad o administración de las entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo empresarial del que forme parte Operadora Inbursa, ni con valores que la CNBV determine que impliquen conflicto de interés, salvo en condiciones desordenas de mercado, requiriendo para tal efecto la previa autorización de su Consejo de Administración y de la CNBV.

El Consejo de Administración de la Operadora Inbursa está integrado como sigue:

PROPIETARIOS

Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
(Relacionado)
Consejero desde 1995
Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Experiencia: sectores financiero e industrial

Marco Antonio Slim Domit
(Relacionado)
Consejero desde 1995
Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Experiencia: sectores financiero e industrial

Juan Fábrega Cardelús
(Relacionado)
Consejero desde 2009
Experiencia: sectores financiero e industrial

SUPLENTES

José Antonio Ponce Hernández
(Relacionado)
Consejero desde 2002
Director General de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Ernesto Ortega Arellano
(Relacionado)
Consejero desde 2009
Director de Capitales de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Luis Roberto Frías Humphrey
(Relacionado)
Consejero desde 2002
Director de Banca Corporativa e Internacional de

David Antonio Ibarra Muñoz
(Independiente)
Consejero desde 2015
Sector Gubernamental, Económico y Financiero

Banco Inbursa, SA de CV Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Antonio Cosío Pando
(Independiente)
Consejero desde 2002
Experiencia: sectores financiero e industrial

Juan Ramón Lecuona Valenzuela
(Independiente)
Consejero desde 2021
Experiencia: sectores financiero e industrial

Secretario no miembro del Consejo de Administración:
Guillermo René Caballero Padilla

Prosecretario no miembro del Consejo de Administración:
Jose Francisco Vergara Gómez

Comisario Propietario:
Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos

Director General y Contralor Normativo:

Rafael Mendoza Briones
Director General de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Director desde 2023
Experiencia: sectores financiero y económico
(Relacionado)

Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo
Contralor Normativo desde 2016
Experiencia: Sector financiero
(Relacionado)

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social es ilimitado y tendrá una parte fija y otra variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), íntegramente suscrito y pagado representado por 100,000 acciones nominativas y liberadas sin expresión de valor nominal de la Serie A, que sólo podrán ser adquiridas por Operadora Inbursa considerada como socio fundador en términos de la LFI (el "Socio Fundador"), son de una sola clase sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso con la previa autorización de la CNBV.

El capital variable será ilimitado y estará representado por 12 series accionarias ordinarias, nominativas.

La parte variable del capital asciende a $224,001,000,000 pesos y está representado por 22,400,100,000 acciones.

Para conocer las personas físicas, morales y morales no sujetas a retención que pueden adquirir estas series ver el apartado de "Posibles Adquirentes "del presente prospecto.

Las acciones del capital social variable podrán dividirse en varias series y clases de acciones con las características que se establezcan en el prospecto de información al público y que podrán referirse a, límites de recompra y tenencia accionaria, políticas de compra y venta de acciones, comisiones y demás características que el Consejo de Administración de Operadora Inbursa determine.

Las acciones representativas del capital social variable podrán quedar en la tesorería del Fondo, para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración de la Operadora accionista del Fondo, sin que rija el derecho de preferencia que señala el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero siempre a los precios que establezcan las sociedades valuadoras o sociedades operadoras de Fondos de inversión autorizadas para ese fin, mediante el método que establezca o autorice la CNBV, de conformidad con lo establecido por el artículo cuarenta y cuatro de la LFI.

Las acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo conferirán al Socio Fundador todos los derechos corporativos y económicos establecidos a su favor en la Ley, así como en las demás leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo conferirán a sus tenedores, únicamente los siguientes derechos:

a) Participar en el reparto de las ganancias del Fondo de conformidad con los artículos 16 al 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás aplicables, de acuerdo al precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social.

b) Exigir al Fondo la adquisición o recompra de dichas acciones en los supuestos establecidos en la Ley de Fondos de Inversión y el Prospecto del Fondo.

c) Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo se liquida.

d) Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios, en los casos en que el Administrador incumpla con cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fondos de Inversión, o bien, a la persona que proporcione los servicios a que se refiere la fracción VI del artículo 32 de la Ley de Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la Ley.

e) Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del Consejo, conforme a los artículos 12 y 13 de la Ley de Fondos de Inversión.

Para poder ejercer los derechos establecidos en los incisos d) y e) anteriores, será necesario que los accionistas que los ejerzan sean, en lo individual o en su conjunto, tenedores de un número de acciones que representen por lo menos el 0.5% del capital social del Fondo en circulación, o bien, que a la fecha en que los accionistas pretendan ejercer dichos derechos, las acciones de las que sean tenedores representen una cantidad mínima equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que le otorga la Ley de Fondos de Inversión, tendrá los señalados en los incisos a) y c) del presente inciso.

En términos del artículo 14 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión, las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo no conferirán a sus tenedores el derecho de separación ni el derecho de retiro, establecidos en los artículos 206 y 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respectivamente.
Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo no conferirán a sus tenedores derechos corporativos.

Las acciones confieren derechos de participar en las ganancias sociales y son de libre suscripción, salvo los títulos de la Serie “A” cuya transmisión debe ser aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 29 de febrero de 2024 el 100% de las acciones de la Serie “A” son propiedad de Operadora Inbursa, la cual es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

El Fondo es controlado por Operadora Inbursa. Actualmente no hay personas o grupo de personas que controlen el Fondo o que participen activamente en su administración.

4. ACTOS CORPORATIVOS

a) Fusión y escisión

La Fusión o Escisión del Fondo requiere la autorización de la CNBV.

En caso de Fusión o Escisión, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la Ley y Disposiciones de Fondos de Inversión.

Las condiciones operativas se harán del conocimiento del público inversionista cuando se decida llevar a cabo la Fusión o Escisión respetando en todo momento las disposiciones legales aplicables a la Fusión o Escisión, según corresponda, al momento de su determinación.

Se encontrará presente la posibilidad de que el Fondo de Inversión se escinda en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación.

En los escenarios descritos anteriormente, tomando como base el artículo 25 Bis 8 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, si el Fondo de Inversión es escindido bajo estas condiciones, tendrá como objetivo esperar a ser liquidado en el mejor interés de sus clientes por lo que no podrá tener una estrategia de administración activa, establecerá los términos y condiciones en que se podrán separar los Activos Objeto de Inversión del Fondo de Inversión en otro Fondo de Inversión, asimismo se podrá tener la posibilidad de que el Fondo de Inversión escindido mantenga una cartera de inversión concentrada en ciertos tipos de Activos Objeto de Inversión como resultado de dicha escisión.

El Fondo suspenderá la adquisición y recompra de sus acciones, a partir de que hayan presentado ante la CNBV la información a que aluden los artículos 14 Bis 7 y 14 Bis 8 vigentes de la Ley de Fondos de Inversión. El Fondo podrá enajenar, los Activos Objeto de Inversión que integren su cartera de inversión con entidades y sociedades pertenecientes al mismo Consorcio o Grupo Empresarial del que forme parte Operadora Inbursa , sin requerir la previa autorización de su consejo de administración ni de la CNBV, siempre y cuando el responsable de la Administración integral de riesgos justifique que la enajenación se llevó a cabo en el mejor interés de los inversionistas, sin que existan derechos de preferencia..

b) Disolución y liquidación

El Fondo de Inversión se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los casos Previstos en la Ley de Fondos de Inversión.

c) Concurso Mercantil

En caso de Concurso Mercantil, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.

Las condiciones operativas se harán del conocimiento del público inversionista cuando se decida llevar acabo el Concurso Mercantil respetando en todo momento las disposiciones legales aplicables al Concurso Mercantil, según corresponda, al momento de su determinación.

5. RÉGIMEN FISCAL

Del Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Fondo de inversión en Instrumentos de deuda no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos del Fondo, el régimen correspondiente a intereses.

Lo anterior es con base a lo establecido en los artículos 80, 81, 87, 88. 89 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El Fondo de inversión aplicará el régimen fiscal que corresponda a cada serie de acuerdo con el tipo de inversionista.

•Las series BF-1, BF-2, BF-3, BF-4 se les aplicará el régimen fiscal que corresponda a la serie de personas físicas,
•Las series BM-1, BM-2, BM-3, BM-4 se les aplicará el régimen fiscal que corresponda a la serie de personas morales,
•Las series BO-1, BO-2, BO-3, BO-4 se le aplicará el régimen fiscal que corresponda a la serie de personas morales no contribuyentes (exentas).

Intereses:

Se consideran intereses, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe a los rendimientos de créditos de cualquier clase, entre otros los rendimientos de la deuda pública, de los bonos u obligaciones incluyendo descuentos, primas y premios; los premios de reportos o de préstamo de valores, la ganancia en la enajenación de bonos, valores y otros títulos de crédito, siempre que sean de los que se colocan entre el gran público inversionista.

El Fondo de inversión que tiene asignada una serie específica para cada tipo de inversionista aplicará el régimen fiscal que corresponda a cada serie de acuerdo con el tipo de inversionista.

- Las personas físicas acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el Fondo de Inversión provenientes de los títulos de deuda que contengan la cartera de dicho Fondo, de acuerdo con la inversión que corresponda a cada uno de sus integrantes o accionistas.

- Las personas morales acumularán en términos nominales, los intereses devengados a su favor por sus inversiones, sumando las ganancias percibidas por la enajenación de sus acciones y el incremento por valuación en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate.

- Las personas morales no sujetas de retención, a estas personas no se les efectuará retención, tratándose de intereses que se devenguen a su favor, con base en lo establecido en el artículo 54 segundo párrafo de la Ley del impuesto sobre la Renta, conforme a su serie accionaria, provenientes de los títulos de deuda que contenga dicha serie del Fondo.

El impuesto mensual será la suma del impuesto diario que corresponda a la cartera de inversión sujeto del impuesto, en atención al tipo de inversionista y se calculará para los títulos cuyo rendimiento sea pagado íntegramente en la fecha de vencimiento lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su costo promedio ponderado de adquisición multiplicado por la tasa de retención y, en el caso de los demás títulos, lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su valor nominal, multiplicado por la misma tasa.

El Fondo de inversión enterará mensualmente, a más tardar el día 17 del mes siguiente al mes en que se devengue el interés gravado, el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas aplicando la tasa que establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio que se trate, sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses.

El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas personas físicas y personas morales, contra sus pagos provisionales o definitivos siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

El Fondo de Inversión a través de su operador, administrador o distribuidor según se trate proporcionará a más tardar el 15 de febrero de cada año, las constancias en las que se señale el monto de los intereses nominales y reales devengados durante el ejercicio, así como el monto de la retención acreditable. Dicha información se entregará al Servicio de Administración Tributaria SAT a más tardar el 15 de febrero de cada año.

Recomendación

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para definir las consecuencias fiscales aplicables a cualquier caso en lo particular, se recomienda a los inversionistas consultar a sus asesores legales respecto a las disposiciones fiscales que le resulten aplicables con motivo de la adquisición y enajenación de las acciones del Fondo.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El Consejo de Administración del Fondo aprobó por unanimidad las modificaciones realizadas al presente prospecto de información.

La fecha de autorización del prospecto es el 14 de octubre de 2025 la cual fue otorgada mediante el oficio número 157/3852/2025 emitido por la CNBV.

Los Fondos de inversión en instrumentos de deuda podrán solicitar a la CNBV autorización para efectuar modificaciones a los prospectos de información al público inversionista.

Tratándose de modificaciones al prospecto de información al público inversionista que deriven de cambios al régimen de inversión, a la administración integral de riesgos, o bien, que sean modificaciones en las políticas de recompra del Fondo, se deberá contar con la previa aprobación del Consejo de Administración/Comité de Inversiones de Operadora Inbursa. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá determinar lineamientos para casos distintos a los señalados, en los cuales se requiera la previa aprobación de las modificaciones por algún órgano distinto a este.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, el Fondo, enviará a sus accionistas un aviso dentro de los primeros cinco días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la entidad distribuidora, sobre las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto a través de los estados de cuenta.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones al prospecto de información al público inversionista del Fondo de inversión, respecto de su régimen de inversión o de política de compra y venta de acciones, siempre y cuando el Fondo de inversión no tenga acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir de la fecha de inicio de sus operaciones o de la modificación inmediata anterior a dicho régimen. Dicho plazo podrá ser menor si a juicio de la CNBV existieran condiciones desordenadas de mercado que así lo justifiquen. Lo anterior no será aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 4, segundo y tercer párrafos y 9, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan sus servicios.

Los principales cambios realizados al prospecto respecto a su versión anterior se relacionan principalmente con:

Operación del Fondo de Inversión
Posibles adquirentes
Montos mínimos
Costos, comisiones y remuneraciones

Organización y estructura del capital
Estructura del capital y accionistas

Régimen Fiscal

El presente prospecto considera las disposiciones legales en vigor a la fecha de su elaboración y está sujeto a modificaciones en las mismas.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

El Fondo deberá entregar a la CNBV los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados, elaborados, aprobados y suscritos conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, así como el informe del contralor normativo y del auditor externo independiente, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.

De la misma forma el Fondo proporcionará a la CNBV, con la periodicidad que las disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios lo determinen, información referente a; i) Reportes Contables, ii) Reportes de valuación, iii) Reportes de régimen de inversión, iv) Reportes de información corporativa y v) Reportes de la información al público inversionista. Esta información no está disponible para el público.

La información pública del Fondo podrá consultarse a través de la red mundial (internet) en la página www.inbursa.com, en la pestaña de Personas o Empresas / Inversión/Fondos de Inversión. Esta información incluye el prospecto de información al público inversionista, el documento con información clave para la inversión, la cartera de valores semanal, la cartera de valores mensual y los estados financieros trimestrales y anuales.

Precio

El precio de valuación se dará a conocer al público a través de la página electrónica en la red mundial (internet) www.inbursa.com. Esta obligación se considerara cumplida al darse a conocer el precio a través de los listados que publica la Bolsa de Valores, en periódicos de circulación nacional, sin perjuicio de que el Fondo lo pueda difundir por separado. Adicionalmente, el Fondo deberá registrar diariamente en la BMV., a más tardar a las 13:00 horas, el precio de sus acciones efectuando el registro con el detalle del número de operaciones de compra y venta sobre tales acciones, el precio unitario y su importe total.

Cartera semanal

El Fondo deberá exhibir en lugar visible de sus oficinas y en las de Operadora Inbursa y/o entidad distribuidora de sus acciones, el informe de la cartera de los valores integrantes de sus activos y tenerla disponible, por escrito, el último día hábil de cada semana para los inversionistas que lo soliciten. Este informe deberá actualizarse el día hábil anterior al que corresponda y deberá incluir la categoría del Fondo, así como la calificación otorgada por la calificadora de valores. La cartera semanal se encuentra también en la dirección de Internet www.inbursa.com.

Cartera mensual

Este Fondo publicará la integración de su cartera de valores que corresponda al cierre del mes, en la dirección de internet www.inbursa.com, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, debiendo incluir en esta publicación, la categoría del Fondo, así como la calificación otorgada por la calificadora de valores.

Estados de cuenta

La entidad distribuidora enviará mensualmente estados de cuenta a los tenedores de las acciones representativas del capital social del Fondo, mismos que contendrán la posición de las acciones de las cuales sea titular, valuada al último día de corte del periodo que corresponda, en su caso, las modificaciones al presente prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual los accionistas podrán acceder a su consulta así como el plazo para la formulación de observaciones sobre la información señalada en este párrafo.

Documento con información clave para la inversión

El Fondo de Inversión, mantendrá a disposición del público inversionista a través de la página electrónica en la red mundial de la Operadora, un documento con información clave para la inversión que será actualizado mensualmente, el cual contendrá una breve descripción del Fondo, de sus objetivos de inversión, la composición de su cartera, los rendimientos obtenidos, comisiones y remuneraciones pagadas por el Fondo, así como información relacionada con el desempeño y las expectativas de la administración de la misma.

La información relevante relativa del Fondo se da a conocer a través del Sistema Electrónico de envío y difusión de información (SEDI) de la BMV, y se podrá consultar en la página www.bmv.com.mx en la pestaña de avisos y en la página de Internet www.inbursa.com , en la pestaña de Personas o Empresas/ Inversión/Fondos de Inversión.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Fondo u Operadora Inbursa, así como la entidad distribuidora deberán publicar en medios impresos de amplia circulación o en la página de Internet www.inbursa.com, los estados financieros anuales.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las condiciones, operaciones y regímenes de inversión y de recompra contenidos en el presente prospecto de información al Público Inversionista son estricta responsabilidad del Consejo de Administración de Operadora Inbursa y de las empresas prestadoras de servicios en el ámbito de su responsabilidad.

No existen, a la fecha, procesos legales que puedan afectar el desempeño del Fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Rafael Mendoza Briones
Director General

1. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN.

La versión actualizada de la cartera de inversión puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de Operadora Inbursa, www.inbursa.com, en la pestaña de Personas o Empresas/ Inversión/Fondos de Inversión.

Actualmente el Fondo de Inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión

INBUMAX **mxAAAf/mxS1 SP**

VAR histórico con 500 escenarios a 1 día y con un nivel de confianza del 95%

CORTO PLAZO

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Certificado Bursatil			**1,905,722,038**	**10.564%**
91	MFRISCO	22	NO APLICA	830,411,868	4.603%
91	FORTALE	23	NO APLICA	400,141,192	2.218%
91	GCARSO	23	NO APLICA	341,801,947	1.895%
91	ELEMAT	23	A(mex)	251,998,998	1.397%
91	AMX	23-3	mxAAA	50,162,793	0.278%
91	AMX	22UX	mxAAA	31,205,241	0.173%
	Cetes			**8,776,030,693**	**48.646%**
BI	CETES	240725	AAA(mex)	1,721,291,580	9.541%
BI	CETES	240613	AAA(mex)	1,433,454,148	7.946%
BI	CETES	240516	AAA(mex)	950,219,200	5.267%
BI	CETES	240404	AAA(mex)	760,357,080	4.215%
BI	CETES	240530	AAA(mex)	680,859,340	3.774%
BI	CETES	240627	AAA(mex)	675,052,140	3.742%
BI	CETES	240502	AAA(mex)	637,618,670	3.534%
BI	CETES	240808	AAA(mex)	619,008,325	3.431%
BI	CETES	241017	AAA(mex)	606,377,850	3.361%
BI	CETES	240418	AAA(mex)	443,341,035	2.457%
BI	CETES	240321	AAA(mex)	248,451,325	1.377%
	Notas Estruc. Int. a descuento			**100,330,623**	**0.556%**
D2	GS227	240515	NO APLICA	100,330,623	0.556%
	Pag. Med. Pzo. a Descuento			**941,161,825**	**5.217%**
93	GCARSO	00823	F1+(mex)	300,875,796	1.668%
93	GCARSO	00723	F1+(mex)	271,401,840	1.504%
93	GCARSO	00124	F1+(mex)	270,963,411	1.502%
93	AMX	01824	mxA-1+	49,136,146	0.272%
93	AMX	01924	mxA-1+	24,349,491	0.135%
93	AMX	00424	mxA-1	6,868,036	0.038%
93	AMX	00724	mxA-1	6,551,322	0.036%
93	AMX	00624	mxA-1	5,619,219	0.031%
93	AMX	00324	mxA-1	5,396,565	0.030%
	Pagare con R. L. V.			**5,107,811,377**	**28.313%**
I	BANOBRA	24095	mxA-1+	873,275,238	4.841%
I	BANOBRA	24144	mxA-1+	814,580,909	4.515%
I	BANOBRA	24185	mxA-1+	674,280,123	3.738%
I	BANOBRA	24315	mxA-1+	622,642,971	3.451%
I	BANOBRA	24241	mxA-1+	512,513,605	2.841%
I	BANOBRA	24111	mxA-1+	324,891,820	1.801%
I	BANOBRA	24154	mxA-1+	310,530,218	1.721%
I	BANOBRA	24195	mxA-1+	310,481,625	1.721%
I	BANOBRA	24321	mxA-1+	302,203,534	1.675%
I	BANOBRA	24161	mxA-1+	172,168,992	0.954%
I	BANOBRA	24283	mxA-1+	101,576,271	0.563%
I	BANOBRA	24285	mxA-1+	88,666,071	0.491%
	Valores paraestatales Rendim.			**157,121,526**	**0.871%**
95	PEMEX	14-2	mxAAA	157,121,526	0.871%
	Reportos			**1,052,360,749**	**5.833%**
BI	CETES	240822	AAA(mex)	568,177,973	3.149%
LF	BONDESF	250227	AAA(mex)	300,093,813	1.663%
LD	BONDESD	250220	AAA(mex)	184,088,964	1.020%
	TOTAL CARTERA			**18,040,538,831**	**100.000%**
	ACTIVO NETO			**18,029,984,061**	
	VAR ESTABLECIDO $			**14,423,987**	**0.080%**
	VAR OBSERVADO PROMEDIO $			**3,039,502**	**0.017%**
	Cartera al:		**29-feb-24**		

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BF-1”	Personas Físicas	No hay un saldo mínimo
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX, es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

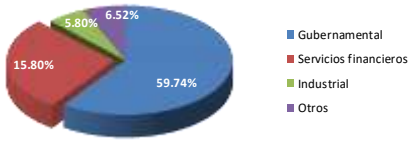

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BF-1"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BF-1"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.550 + IVA	$6.38	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.450 + IVA	$5.22	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	1% + IVA	$11.60	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BF-2”	Personas Físicas	$500,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BF-2"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BF-2"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.275+IVA	$3.19	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.225+IVA	$2.61	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.5% + IVA	$5.80	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página (s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BF-3”	Personas Físicas	$1,000,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.]

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BF-3"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BF-3"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.138+IVA	$1.60	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.112+IVA	$1.30	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.25% +IVA	$2.90	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BF-4”	Personas Físicas	$100,000,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que adquirirá Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El inversionista podrá ver los resultados de las políticas de inversión seguidas por el Fondo en un plazo de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.
La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.
La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.
El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BF-4"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BF-4"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.055+IVA	$0.638	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.045+IVA	0.522	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.1% + IVA	$1.16	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie "BM-1"	Personas Morales	No hay un saldo mínimo
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX, es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

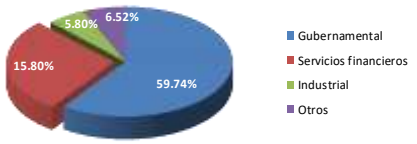

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BM-1"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BM-1"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.550 + IVA	$6.38	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.450 + IVA	$5.22	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	1% + IVA	$11.60	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BM-2”	Personas Morales	$500,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BM-2"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BM-2"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.275+IVA	$3.19	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.225+IVA	$2.61	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.5% + IVA	$5.80	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página (s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie "BM-3"	Personas Morales	$1,000,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.]

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BM-3"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BM-3"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.138+IVA	$1.60	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.112+IVA	$1.30	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.25% +IVA	$2.90	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BM-4”	Personas Morales	$100,000,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que adquirirá Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El inversionista podrá ver los resultados de las políticas de inversión seguidas por el Fondo en un plazo de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.
La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación. las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.
La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.
El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

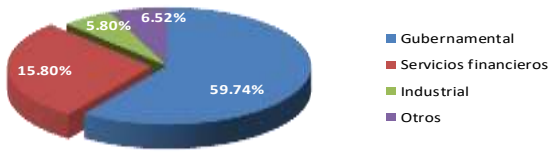

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BM-4"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BM-4"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.055+IVA	$0.638	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.045+IVA	0.522	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.1% + IVA	$1.16	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie "BO-1"	Personas Morales no sujetas a retención	No hay un saldo mínimo
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX, es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

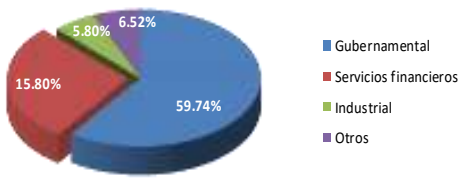

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BO-1"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BO-1"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.550 + IVA	$6.38	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.450 + IVA	$5.22	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	1% + IVA	$11.60	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BO-2”	Personas Morales no sujetas a retención	$500,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

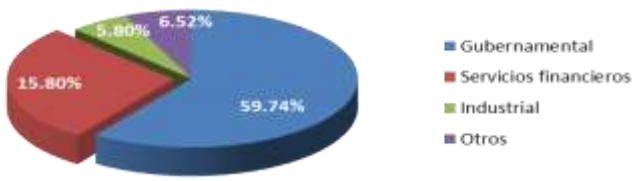

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BO-2"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BO-2"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.275+IVA	$3.19	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.225+IVA	$2.61	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.5% + IVA	$5.80	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página (s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie "BO-3"	Personas Morales no sujetas a retención	$1,000,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El plazo recomendado de inversión es de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.]

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BO-3"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BO-3"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.138+IVA	$1.60	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.112+IVA	$1.30	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.25% +IVA	$2.90	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

INBUMAX, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Deuda	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión ($)
Categoría	Corto Plazo (105-FIID)	Serie “BO-4”	Personas Morales no sujetas a retención	$100,000,000.00
Clave de pizarra	INBUMAX			
Calificación	S&P mxAAAf/mxS1			
Fecha de autorización	14 de octubre de 2025			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBUMAX es un Fondo de Inversión abierto, que adquirirá Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. El Fondo podrá adquirir valores de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos.

El Fondo es recomendable para cualquier tipo de inversionistas (pequeño, mediano y grande), toda vez que existen diversas series que estipulan distintos montos mínimos de inversión. El inversionista podrá ver los resultados de las políticas de inversión seguidas por el Fondo en un plazo de 6 meses a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: .08% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.
La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de inversión en un lapso de un día, es de $0.80 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)**.

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.
La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.
El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

*Es el índice de PiPCetes-28d menos la comisión y la retención de impuestos.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma emisora al 20% de su Activo Total, salvo los emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados a plazo menor de un año que podrán llegar al 100%. La inversión en valores respaldados por activos podrá ser de hasta 15%. El Fondo no limita sus inversiones por tipo de valor. La política general de inversión establece que se invertirá alrededor del 50% de los activos de la sociedad en valores de tasa fija y revisable con vencimientos menor a un año. La duración de la cartera del Fondo no podrá exceder de 360 días.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

d) Índice de referencia:

Se espera que los rendimientos sean similares al rendimiento índice de referencia PiPCetes-28d menos la cuota de administración y el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a la mencionada cuota de administración y menos la retención del Impuesto Sobre la Renta

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial que la Operadora hasta el 40% del Activo Total.

f) Inversión en activos de cobertura o especulación

El fondo no efectúa operaciones de cobertura o especulación

g) El fondo invertirá en valores respaldados por activos.

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, específicamente aquellos respaldados por cuentas por cobrar e hipotecas.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de diciembre de 2024

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto ($)	%
	Nombre	Tipo		
BANOBRA	BANOBRAS	Deuda	2,220,242,647	10.19%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	2,098,538,911	9.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,670,618,050	7.67%
BONDESF	BANCO DE MEXICO	Deuda	1,600,136,554	7.34%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,485,471,300	6.82%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,479,817,800	6.79%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,156,636,208	5.31%
BONOS	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,008,006,760	4.63%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	964,990,700	4.43%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	876,558,760	4.02%
Cartera total			21,791,878,011	**100.00%**

Por sector de actividad económica

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios.

Pagadas directamente por el Cliente

Concepto	Serie "BO-4"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La distribuidora no cobra por los conceptos descritos en la tabla anterior

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "BO-4"		Serie más representativa Serie "BF-3"	
	%	$	%	$
Administración de activos	0.055+IVA	$0.638	0.138+IVA	$1.60
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.045+IVA	0.522	0.112+IVA	$1.30
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	0.1% + IVA	$1.16	0.25% + IVA	$2.90

Monto por cada $1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos

Información sobre comisiones y remuneraciones

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 a 13:30 hrs.
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicio

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	Standard and Poor´s, S.A. de C.V.

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:30

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración púbica paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.